

1043-02-2020

CIRCULAR INFORMARTIVA

FECHA: 12 de marzo de 2020

PARA: **FUNCIONARIOS EMPODUITAMA S.A. EPS**

DE: **Ing. NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA**
Gerente General

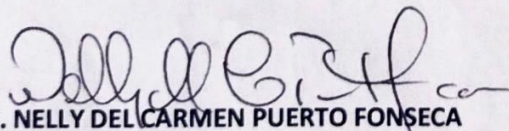
ASUNTO: **ADOPCION DE ACCIONES DE PREVENCION PARA DE MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD DE LOS TRABAJADORES DE EMPODUITAMA S.A ESP**

De conformidad con el asunto, en cumplimiento de los lineamientos emitidos a través del orden Nacional, Departamental y Municipal, respetuosamente Solicito a todos los funcionarios de la empresa atender cada uno de las respnsabilidades con el fin de mitigar al máximo los riesgos en la salud.

Las responsabilidades de los servidores públicos, trabajadores y contratistas son las siguientes:

1. Informar inmediatamente a su superior inmediato en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias
2. Cuidar su salud y la de los compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada
3. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos , nariz y boca, sin habérselas lavado
4. Evitar temporalmente los saludos de beso, abrazo , y de mano
5. Taparse la boca al momento de toser, estornudar y botar pañuelo desechable después de usarlo
6. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención frente al COVID -19

Favor hacer extensivo el asunto a todos los compañeros



Ing. NELLY DEL CARMEN PUERTO FONSECA
Gerente General.

Elaboro: Jorge Enrique Albarracin Vargas. Profesional Especializado Gestión Humana
Reviso: Alba Luz Alvarado Carreño. Subgerente administrativa y Financiera

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA